



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

1. He auditado los estados financieros de Fiduciaria Corficolombiana S. A. los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el estado de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité las carteras colectivas, fondos de capital privado y los fideicomisos que se indican más adelante y que forman parte de las cuentas de orden fiduciarias de la Sociedad Fiduciaria.
2. La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.
3. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.
4. Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.
5. En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Fiduciaria Corficolombiana S.A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad

generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

6. Como se describe en las notas 14 y 33 de los estados financieros, la Superintendencia Financiera de Colombia impartió Orden Administrativa de constituir provisión prudencial por efecto de la contingencia generada por el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 00081 de la Contraloría General de la República, por valor de \$1.664 millones al 31 de diciembre de 2013.
7. En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 2555 de 2010 y la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 de las carteras colectivas, fondos de capital privado y fideicomisos que se relacionan a continuación y que forman parte de las cuentas de orden fiduciarias de la Sociedad Fiduciaria, cuyos informes los he emitido en forma independiente:

7.1 Carteras Colectivas auditadas:

- 7.1.1 Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus
- 7.1.2 Cartera Colectiva Abierta Renta Plus
- 7.1.3 Cartera Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Capital Plus
- 7.1.4 Cartera Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Multiplicar
- 7.1.5 Cartera Colectiva Abierta del Mercado Monetario Confianza Plus
- 7.1.6 Fondo de Capital Privado Kandeo Fund I (Colombia) FCP (KFIC)
- 7.1.7 Fondo de Infraestructura de Transporte en Colombia Darby - Colpatria - FCP FINTRA

7.2 Negocios Fiduciarios auditados:

	<u>Código</u>	<u>Nombre del Fideicomiso</u>
7.2.1	3-160	Fideicomiso Transporte Inteligente S.A. - TISA
7.2.2	6-935	Fideicomiso Pasivo Pensional Emsirva ESP
7.2.3	3-2082	Fideicomiso Acueducto de Bogotá
7.2.4	3-3805	Fideicomiso Fondo de Mejoramiento de la Calidad
7.2.5	3-3972	Encargo Fiduciario Valorización II
7.2.6	3-8242	Fideicomiso Alumbrado Público Municipio de Bello
7.2.7	3-8250	Fideicomiso Alumbrado Público Sincelejo
7.2.8	6-8423	Fideicomiso Electrificadora Boyacá
7.2.9	3-8575	Fideicomiso EMAF E.S.P.
7.2.10	3-8692	Fideicomiso Fondo de Racionalización Metropolitano
7.2.11	3-11654	Fideicomiso Fondo Servicio de Aseo Cali
7.2.12	3-13139	Fideicomiso Proyecto de Generación Eólica
7.2.13	1-13142	Patrimonio Autónomo EDATEL Ahorro Voluntario
7.2.14	3-13946	Fideicomiso UPME 02-2008
7.2.15	3-15782	Encargo Fiduciaria Pasto Salud E.S.E.
7.2.16	3-15835	Fideicomiso Mi Valle
7.2.17	3-16401	Fideicomiso Ruta del Sol Sector 2
7.2.18	3-16413	Fideicomiso Convocatoria UPME01-2008 Nueva Esperanza
7.2.19	3-16703	Encargo Fiduciario Transmetro

7.2.20	3-18075	Fideicomiso Transmetro
7.2.21	3-18201	Fideicomiso Centrales de Transportes
7.2.22	3-18219	Encargo Fiduciario Electricaribe-Prone
7.2.23	3-18525	Encargo Fiduciario Construcción de la Canalización del Arroyo Tío Molina y el Boxcoulvert Municipio de Manatí - Atlántico
7.2.24	3-19455	Fideicomiso Pacif Stratus Energy Colombia CORP II
7.2.25	6-21382	Patrimonio Autónomo Banco de la República
7.2.26	3-22148	Fideicomiso Convenios ERT
7.2.27	3-22149	Fideicomiso Convenios ERT I
7.2.28	3-22578	Fideicomiso Financiación Social EPM – UNE
7.2.29	3-23277	Fideicomiso Convenio Prone – Electricaribe – Minminas
7.2.30	3-26257	Fideicomiso ERT – CI No. 1192
7.2.31	3-26259	Fideicomiso Servidor CDAV
7.2.32	3-26346	Fideicomiso UPME – Alférez
7.2.33	3-26481	Fideicomiso UPME – QUIMBO
7.2.34	3-27224	Encargo Fiduciario Gecelca 3
7.2.35	3-29472	Encargo Fiduciario Convenio MinVda
7.2.36	3-30962	Encargo Fiduciario Compañía Energética de Occidente - Contrato PRONE
7.2.37	3-30968	Encargo Fiduciario Compañía Energética de Occidente - Contrato FAER
7.2.38	3-31477	Fideicomiso U.T Cielmec Santander
7.2.39	3-31518	Fideicomiso Isagen
7.3.40	3-31735	Fideicomiso Consorcio Iris
7.2.41	6-32008	Fideicomiso Pasivo Pensional CHEC E.S.P.
7.2.42	3-32078	Fideicomiso U.T. Cielmec Santander II
7.2.43	3-34100	Encargo Fiduciario Compañía Energética de Occidente - Contrato FAER
7.2.44	3-34455	Fideicomiso Upme - Chivor II y Norte 230 Kv
7.2.45	3-36029	Encargo Fiduciario Excedentes de Liquidez Empresas Varias de Medellín II
7.2.46	3-36104	Fideicomiso Bibliored Junio – Diciembre 2013
7.2.47	3-37579	Encargo Fiduciario FAER GGC-107-2013
7.2.48	3-37580	Encargo Fiduciario PRONE GGC-96-2013
7.2.49	3-38240	Encargo Fiduciario FAER GGC-93-2013
7.2.50	3-38460	Fideicomiso SIT – VA
7.2.51	3-39880	Encargo Fiduciario FAER GGC – 179 – 2013
7.2.52	2-39907	Fideicomiso Unidad Hospitalaria Buenos Aires
7.2.53	3-40113	Encargo Fiduciario Viva 2013
7.2.54	3-22111	Patrimonio Autónomo Masivo Capital SAS

Para los siguientes fideicomisos que fueron constituidos durante el 2013 y que al 31 de diciembre de 2013 no habían iniciado operaciones, verifiqué el cumplimiento de compromisos relacionados con rendición de cuentas y el manejo de la correspondencia y de las actas de los órganos asesores y/o administradores:

Código Nombre del Fideicomiso

7.3.1	3-36029	Encargo Fiduciario PRONE GGC – 180 -2013
7.3.2	3-39366	Fideicomiso PAM – San Lorenzo
7.3.3	3-40680	Encargo Fiduciario FAZNI – GGC 207 – 2013 – GENSA

Para los siguientes fideicomisos que presentan saldos en cero en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013, verifiqué el cumplimiento de compromisos relacionados con rendición de cuentas el manejo de la correspondencia y de las actas de los órganos asesores y/o administradores:

Código Nombre del Fideicomiso

7.4.1	3-26258	Fideicomiso Conectividad CRUE
7.4.2	3-7581	Fideicomiso ISA II
7.4.3	3-30358	Encargo Fiduciario Excedentes de Liquidez Empresas Varias de Medellín
7.4.4	3-31190	Encargo Fiduciario Más Que Luces, 7 Años De Tradición

En cumplimiento al requerimiento 2013106692-000-000 del 4 de diciembre de 2013, emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado al 31 de diciembre de 2013 los estados financieros de los fideicomisos que se relacionan a continuación:

Código Nombre del Fideicomiso

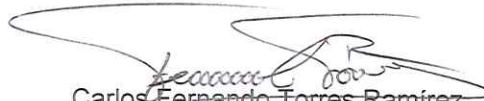
7.5.1	2-6551	Fideicomiso Campo Verde I
7.5.2	2-8511	Fideicomiso Solaris
7.5.3	3-1398	Fideicomiso de Administración Termovalle 1
7.5.4	3-2827	Fideicomiso de Administración Melendez – 3941
7.5.5	3-3028	Fideicomiso Transoriente
7.5.6	3-3864	Fideicomiso Ciudadela Bosques de la Florida
7.5.7	3-9997	Fideicomiso Electricaribe Recaudos
7.5.8	3-4241	Fideicomiso Estrategías Inmobiliarias
7.5.9	3-4222	Fideicomiso Cartera 20-05p
7.5.10	2-19392	Fideicomiso Q Tower
7.5.11	2-13875	Fideicomiso Spazio
7.5.12	3-3727	Fideicomiso Centro Comercial Jardín Plaza 2101

Con base en el resultado de mis pruebas, sobre la sociedad fiduciaria en mi concepto, por los semestres que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013:

- a. La contabilidad de la Fiduciaria, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d. Existen medidas adecuadas de: control interno, que incluye los sistemas de administración de riesgos implementados, conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria y los de terceros que están en su poder.

- e. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y contabilización de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el balance general y en el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables.
- f. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores.
- g. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la Administración de la Fiduciaria y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Carlos Fernando Torres Ramírez
Revisor Fiscal de de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T. P. 88317-T
Miembro de KPMG Ltda.

23 de enero de 2014, excepto por el párrafo 6 de este informe y la nota 33 a los estados financieros que corresponden al 24 de febrero de 2014.